

Resumen Ejecutivo



Regiones

Metropolitana

Libertador General Bernardo O´Higgins

Maule

Magallanes y de la Antártica Chilena

RESUMEN EJECUTIVO CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA 2023

Buenos días a todas y todos, como Director General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana les saludo y doy la más cordial bienvenida a la Cuenta Pública Participativa anual de la gestión del año 2022.

I. Información General Del Servicio

La **Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (CAJMETRO)** es un servicio público relacionado con el Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. La Corporación atiende las regiones Metropolitana, del Libertador Bernardo O'Higgins, la Región del Maule y la Región de Magallanes y Antártida Chilena, abarcando 125 comunas, lo que corresponde al 35% del total de las comunas del país.

Misión Institucional

Nuestra **Misión** Institucional es proporcionar orientación y asesoría jurídica a todas las personas que así lo requieran, y patrocinar judicialmente de manera profesional y gratuita a quienes no cuenten con los recursos para hacerlo. Por otra parte, se otorgan los medios para que los egresados y licenciados de Derecho puedan realizar su práctica profesional, para obtener su título de abogado/as.

Visión Institucional

Nuestra **Visión** es ser reconocidos como un Servicio Público profesionalizado y especializado por su competencia en el ámbito Jurídico Social, que busca materializar el acceso a la Justicia, a través de una atención especializada, oportuna, de calidad y comprometida con la Difusión y Educación de Derechos y Deberes Ciudadanos.

Objetivos Estratégicos

Nuestros Objetivos estratégicos son:

- Fortalecer la calidad de forma transversal en los procesos, apuntando a generar satisfacción en nuestros usuarios tanto internos, como externos.
- Posicionar y visibilizar a la Corporación en el ámbito público, privado y académico.
- Propender a la integración de sistemas, procesos y canales de atención.

Funciones y Líneas de Servicios

Nuestras Líneas de Servicio se materializan a través de dos instancias:

- **Asesoría Jurídica**, cuyo objeto es otorgar información jurídica y profesional para abordar un conflicto puntual o una problemática presente o futura a todas las personas, independientemente de su condición económica. Para esto, se cuenta con las líneas de **Orientación e Información en Derechos**, y la de **Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos**.
- **Asistencia Judicial**, que comprende los servicios de carácter resolutivo, cuyo objetivo es reconocer y/o ejercer un derecho, satisfaciendo una pretensión jurídica o poniendo fin a un conflicto jurídico o a una situación de abuso a través de una sentencia ejecutoriada o un equivalente jurisdiccional y, en algunos casos, obtener la reparación del mal causado producto de esta vulneración. Así, la asistencia judicial comprende el **Patrocinio judicial**, servicio de **Solución Colaborativa de Conflictos**, cuya solución generalmente es homologada en sede judicial, o bien, vía acuerdo privado entre las partes o acuerdo en escritura pública, y la **Intervención Interdisciplinaria (Apoyo integral)**, comprendiendo en este último caso, a la *atención integral a víctimas de delitos de alta lesividad*, y la *representación jurídica de niños, niñas y adolescentes* insertos en modalidad de cuidado alternativo, incorporada como una nueva línea de atención especializada desde el año 2017.

A las líneas de Servicio descritas, se suma la función de realización de **prácticas profesionales** a postulantes al título de abogado, las cuales pueden ser realizadas en nuestras unidades operativas bajo la supervisión de abogados que siempre son los responsables de los procesos judiciales a su cargo.

II. Caracterización Usuaría

Un aspecto central en los procesos de atención usuaria, tiene que ver con el levantamiento de información personal de los consultantes, información que permite construir el perfil sociodemográfico y económico de nuestra población atendida. Esto considera la revisión de las variables claves o tópicos sociales, demográficos y socioeconómicos que componen la caracterización de las personas que acceden al servicio de la Corporación de Asistencia Judicial, aspectos consultados en la fase de ingreso al servicio dentro del proceso de Orientación e Información.

A continuación, se presenta la descripción del perfil de los usuarios atendidos por la Corporación para el periodo informado 2022, año en que se contabiliza un total de **222.657 personas atendidas en la línea Orientación e Información de derecho**, correspondiente al perfil de usuarios de Centros de Atención Jurídico Social (CAJS), Oficinas de Defensa Laboral (ODL), Oficinas de Adulto Mayor (ODAM), Centros de Mediación (CMED) y Centros y Unidades de Víctimas (CAVI).

1. Sexo del consultante

La distribución de la población atendida según sexo, aporta información de las distintas realidades que se dan según centro, así como de las necesidades jurídicas de la población que atiende la CAJ a nivel de las regiones donde tenemos presencia. Del total de personas ingresadas al servicio de Orientación e Información durante el año 2022, un 66% corresponde al género femenino y un 34% al género masculino.

2. Nacionalidad de los consultantes

Del total de personas atendidas en el año 2022, la cifra de chilenos alcanza las **214.608** personas, de las cuales **209.133** declaran no tener una ascendencia a alguna etnia, y **5.475** personas refieren a alguna etnia. En tanto **8.049 personas atendidas en la línea Orientación e Información, declaran tener**

nacionalidad extranjera, lo que representa el 4% del total de personas ingresadas al servicio dentro del año.

3. Personas que declaran etnia

Se estima que del total de chilenos que ingresan al servicio, un 2,6% informa pertenencia alguna etnia, es decir un total de 5.475 personas. De dicho total, un 79% pertenece al pueblo mapuche, un 11% al pueblo aimara, un 4% se reconoce huilliche, un 2% a la etnia diaguita, en tanto los quechuas y atacameños representan un 1%, restando un 2% en otras etnias.

4. Población Migrante

Con los años y el contexto migratorio, la configuración de la población en Chile ha ido cambiando, se conoce que más de 1,5 millones de personas que habitan en Chile provienen de otros países y ello también se refleja en la participación de los extranjeros en las atenciones que brinda la Corporación.

Y es que, a nivel institucional la mayor demanda usuaria de extranjeros se ubica en la población de venezolana con un 32,7%, seguido de los peruanos con un 26,8%, en tercer lugar los procedentes de Colombia con un 12,7%, en cuarta posición se ubican los haitianos con un 10%, quedando en 5º puesto los bolivianos con una participación del 4,3%.

5. Edad y Rango Etario

En relación a los rangos etarios de la población usuaria atendida, es posible observar una mayor concentración en el rango entre 46-59 años el cual reúne el 25,1% total de atenciones en OI, le sigue el grupo de edad entre 28-36 años con el 22,7%, y en tercer lugar se encuentran el grupo 37-45 años con un 20,6%. A continuación, se encuentra el grupo mayor de 60 años (19%), luego los jóvenes entre 18-27 años, alcanzan el 10,8%, restando un 1,5% en menores o igual a 17 años.

6. Nivel Escolaridad

Al consultar a los usuarios respecto del nivel de escolaridad alcanzado (personas desde 15 años), se observa que el 32,5% de los usuarios mayor o igual a 15 años registra un nivel de escolaridad bajo, no alcanzando a completar estudios formales (enseñanza media), mientras un casi 67,5% informa haber completado la educación formal o más.

7. Situación Ocupacional

Respecto a la situación ocupacional de los usuarios, se observa que un 69 % de las personas ≥ 15 años pertenece a la población activa, es decir, se encuentran habilitados para trabajar (ya sea que declaran contar con trabajo dependiente o independiente o en situación de cesantía), respecto a este último, un 14% de los consultados, refiere a encontrarse cesante al momento de ser atendido. El 31% restante pertenece al segmento o grupo de población inactiva, es decir, realiza actividades del hogar, son jubilados o señalan ser estudiantes.

8- Discapacidad

Otra variable consultada es la discapacidad de los usuarios que ingresan al servicio. Para el año 2022, se registra un total de 96.5% de personas que no presentan discapacidad y un 3,5% que declaran algún nivel de discapacidad.

8. Materias más consultadas según tipo de Centro

Al revisar las materias más consultadas por tipo de centro dentro la línea Orientación e Información, se observa que Alimentos y Divorcio concentran los primeros lugares en CAJS con 28% y 18% respectivamente. En las Oficina de Defensa Laboral el “Despido injustificado” concentra el 46%, en Centros de Mediación (CMED) la materia más consultada es “partición de comunidad” con un 24% y “vivienda/arriendo” con el 14%, en tanto en CAVI las consultas de “abuso sexual” registran el 27%, seguido de consultas en temas de “protección por abuso” que acumulan el 21%.

III. Metas Ministeriales

La Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, respecto al cumplimiento de los compromisos sustraídos en el Convenio de Desempeño del periodo 2022, ha cumplido en un 100% las metas asociadas a la asignación de modernización y metas asociadas a la asignación especial por desempeño.

Este logro ha sido posible de alcanzar gracias al trabajo de nuestras funcionarias y funcionarios, comprometidos con el acceso a la justicia a las personas, especialmente de las más vulnerables, quienes, de no existir nuestra institución, quedarían en la total indefensión de sus derechos.

GESTIÓN DE MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL 2022

Resultados de la aplicación de mecanismo digital de medición de la satisfacción usuaria 2022.

Por cuarto año consecutivo, se realizó el proceso de encuesta a los usuarios de la línea Orientación e Información para conocer su percepción respecto del servicio. La encuesta se aplicó entre los meses de septiembre y noviembre en todas las líneas de servicio, lográndose la aplicación efectiva a un total de 19.908 personas de un total de 54.626 personas contactadas en el periodo, alcanzándose una tasa de aplicación del 27,3%.

Respecto de los resultados de la evaluación, de las más de 19 mil personas que respondieron la encuesta un 84,2% evaluaron como “bueno” o “muy bueno” el servicio.

Para este año 2023, se mantiene la meta, incorporándose el análisis de los resultados de los periodos anteriores, a fin de analizar resultados y proponer acciones de mejora para elevar los resultados de la satisfacción de los usuarios.

Resultados de ejecución de Plan Nacional de Visibilización

La Unidad de Comunicaciones desarrolla desde 2019 y en conjunto por las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial a través de la Mesa Nacional de Visibilización que conforman profesionales de las áreas de Comunicaciones de las respectivas CAJ, el Plan Nacional de Visibilización es uno de los Compromisos de Gestión de las Corporaciones de Asistencia Judicial, correspondiente a la Meta N°2 de Asignación de

Modernización, que tiene por objetivo posicionarlas como “los servicios públicos a cargo de materializar el acceso a la Justicia de las personas que tienen necesidades jurídicas y que no son capaces de procurarse asistencia jurídica por sí, o se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Durante el año 2022, los principales logros de esta meta fueron:

- A nivel nacional se elaboraron 3 videos promocionales con 36 publicaciones.
- Se realizó 1 Jornada de Capacitación en la Ciudad de Concepción y se hicieron 30 publicaciones.
- Se elaboraron 20 afiches con Material Informativo Código QR y se realizaron 59 publicaciones.
- Se entregó información respecto a 134 Hitos Relevantes y se realizaron 351 publicaciones.
- Se realizaron 15 Actividades y 103 publicaciones asociadas a la celebración del Día Nacional de Acceso a la Justicia.
- Se realizaron 10 Videos de Testimonios de Usuarios/as y se publicaron en 20 oportunidades.
- Se participó 60 entrevistas radiales en 41 Radios Locales con 173 publicaciones asociadas a esta participación.
- Se realizaron 24 emisiones de Entrevistas a profesionales en Instagram Live y se hicieron 88 publicaciones.
- Se realizaron 24 publicaciones asociadas a la premiación del Concurso de Microcuentos.

Del mismo modo, la Unidad de Comunicaciones ha realizado actividades, desarrollado formatos y soportes comunicacionales tanto internos como externos.

Destacando, video semanal informativo 7 DIAS, constante envío de información y retroalimentación en RR SS, construcción de base de Actores Relevantes con direcciones regionales y envío de correo entrega de materiales para mejorar los procesos de comunicación a funcionarios y funcionarias.

Informe de Desarrollo de Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el cuidado de los equipos 2022.

En el 2022 la meta del Convenio de Desempeño impuso el desafío, de elaborar entre las 4 Corporaciones una Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el cuidado de los equipos de trabajo, el cual se logró plenamente consolidando un documento que fue ampliamente difundido. Dejando para este 2023, la profundización de ésta, a través de la generación y/o actualización de los distintos instrumentos y protocolos que permiten materializar esta política. Es así que durante el 2022 se abordó la **Ejecución del Plan Anual de Prevención y Seguimiento de Maltrato, Acoso Sexual y Laboral; Elaboración del Manual de la Gestión del Desempeño y la Política Rol de las Jefaturas con Personal a Cargo.**

IV. Líneas de Atención Y Resultados

El año 2022, fue un nuevo año atípico, siendo el tercer año de pandemia, donde se mantuvo la atención usuaria en modalidad mixta, con atención presencial en los centros y mantención del servicio de atención no presencial.

Los tribunales a partir de este año fueron cambiando la modalidad de atención, retomando el funcionamiento de carácter presencial, lo cual generó un fuerte dinamismo en la gestión de ingreso y término de causas. Ello también tuvo su expresión a nivel del flujo de causas en la Corporación, elevándose las cifras de manera contundente consolidando un alza en el desempeño institucional en general.

1. Orientación e Información en Derecho

El servicio de Orientación e Información, constituye la puerta de ingreso a la cadena de prestaciones socio jurídicas de la Corporación, ya que el usuario luego de recibir la orientación e información en derecho respecto del problema o conflicto consultado, y según corresponda y cumpla con ciertas condiciones, el usuario puede optar por continuar avanzando hacia prestaciones más especializadas y específicas como procesos de solución colaborativa de conflictos, representación judicial, gestiones extrajudiciales, entre otros.

Durante el proceso de Orientación e información se acoge al usuario y entrega información respecto el motivo de su consulta, además se le informa respecto de los deberes y derechos y la manera más adecuada para hacerlos efectivos.

Este servicio es de carácter universal, es decir, se otorga de manera gratuita a cualquier persona que lo requiera. Es brindado por abogados, trabajadores sociales y en casos específicos participan técnicos jurídicos.

El servicio de Orientación e Información se realiza en Centros de atención Jurídico Social (CAJS), Oficinas de Defensa Laboral (ODL), Centros de Mediación (CMED), Centros y Unidades de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVIS), Oficinas de Defensa Jurídica integral al adulto mayor (ODAM), a continuación, se exponen las cifras alcanzadas durante el 2022.

Resultados en la línea Orientación e Información

Los resultados de la gestión institucional dan cuenta de un total de **338.939 casos ingresados a la línea Orientación e Información en derecho**, lo que representa un incremento del 15% respecto a las cifras alcanzadas en el año anterior. Dicha cifra da cuenta de la prestación de servicios en los CAJS, ODL, CAVI y CMED, donde un 92% de las Orientaciones realizadas se concentran en los CAJS (incluye oficinas especializadas) 5% corresponde a ingresos en ODL, 1,1% a ingresos en CMED y 0,4% ingresos en Centros y unidades de atención a víctimas (incluye CREDEN), 1% en Oficinas de Adulto Mayor (ODAM) y 0,7% en la Niñez se Defienden (NNA).

Centro de Atención jurídico Social (CAJS):

Al cierre del año, los CAJS registraron un total de 311.338 ingresos, aumentando un 13% respecto al año 2021, en general fueron las regiones las que crecieron mayoritariamente sobre el desempeño de la región metropolitana.

La distribución según región, ubica los CAJS de la región metropolitana con un 75%, seguido de la región de Maule, con un 17%, en tercer lugar O'Higgins y Magallanes y de la Antártica Chilena con un 7% y un 2% respectivamente.

Oficinas de Defensa Laboral (ODL):

Las ODL registran un total de 16.976 casos ingresados a la línea de Orientación e Información, lo que representa un alza del 65% en relación a los ingresos registrados durante el 2021.

La desagregación por región, deja a la región metropolitana en la cabecera con un 65%, le sigue el Maule con el 18%, luego O'Higgins con un 15% y finalmente Magallanes con un 2%.

□ **Centros de Mediación:**

Los 4 centros de mediación registran al cierre del año 2022, un total de 3.805 ingresos en Orientación e Información, lo que representa una variación al alza de un 14% en comparación a lo obtenido el 2021. A nivel desagregado, los centros tienen un comportamiento bastante heterogéneo, siendo la región de Magallanes aquella que más crece con un incremento del 64%, mientras en la metropolitana aumenta un 7%, O'Higgins un 45%, siendo Maule la única que cae de manera comparada con el año anterior (-1%).

□ **Centros de Atención del Adulto Mayor (ODAM):**

Existen 4 centros, uno en cada cabecera regional, donde se brinda el servicio a personas adultas mayores (>= 60 años). Para el año 2022, se registró un total de 2.903 casos en la línea Orientación e Información, representando un incremento del 18% respecto del año anterior. En particular, en la Región Metropolitana se evidencia una caída del 54%, en tanto en el extremo opuesto se encuentra Magallanes con un crecimiento explosivo que alcanza el 249%.

Ello deja a la Región de Magallanes encabezando la participación según región con el 37% del total de ingresos, le sigue O'Higgins con el 32%, luego ODAM Metropolitano con el 16%, finalmente ODAM del Maule con el 15%.

□ **Centros y Unidades de Atención a Víctimas:**

Durante el año 2022 los centros de víctimas registraron un total de 1.413 ingresos, lo que significa una caída del 25% respecto a los resultados del año anterior. Dicho desempeño viene incidido por los centros de la Región Metropolitana que caen en un 31%, y Magallanes con una caída del 100%.

La participación según región deja a la metropolitana en primer lugar con un 79%, seguido del CAVI Rancagua con el 9%, en tercer lugar, CAVI Talca con el 8%, y finalmente CAVI punta arenas con el 4%.

2. Solución Colaborativa de Conflictos:

Esta línea busca resolver conflictos de relevancia jurídica mediante acuerdos que consideran los intereses de los involucrados, contribuyendo con ello a disminuir la judicialización a partir de un criterio de selectividad que considere la viabilidad jurídica de la pretensión y la eficiencia del método escogido según la naturaleza del conflicto y la relación entre las partes en conflicto. También busca abordar los conflictos mediante la oferta de mecanismos que se basan en la voluntariedad, la confidencialidad, el diálogo, y el respeto entre las partes interesadas.

Este servicio es ofrecido a través de los Centros de Atención Jurídico Social por medio de la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC) y a través de la Mediación, mecanismo implementado en los Centros de Mediación presentes en las distintas regiones donde tiene cobertura la CAJMETRO.

Para el año 2022, se registra un total de 4.881 casos ingresados a Solución Colaborativa de Conflictos a través de los CAJS, ODAM y CMED, dicho total representa un incremento positivo del 9%, que se expresa a través de la un alza del 8% en los RAC de los centros socio jurídicos, un 99% de aumento en las ODAM y un 11% en los centros de mediación.

La distribución de los casos ingresados a SCC a diciembre 2022 por región muestra que estos se concentran en un 51% en la región Metropolitana, 33% en la región del Maule, 14% en la región de O'Higgins y 2% en la región de Magallanes.

En tanto los casos terminados en el año, alcanzan la cifra de 3.734, con un crecimiento del 1% respecto al mismo periodo anterior. La mayor participación se da en la Región Metropolitana con un 52%, seguido del Maule con un 34%, en tercer lugar se ubica O'Higgins con el 11%, en tanto Magallanes representa el 2%.

3. **Línea de Actividades Comunitarias de Prevención de Conflictos y Promoción de Derechos**

Las actividades de prevención y promoción, corresponden a las acciones tendientes a acercar el servicio y sus prestaciones a la comunidad a fin de contribuir en la creación de ciudadanía. Esto considera actividades cuyo objetivo es la sensibilización, difusión e información en materias de derecho y el cumplimiento de la ley (promoción de derechos), así como acciones o actividades tendientes a la formación y capacitación en materia legal a fin que conozcan sus derechos y la forma de ejercerlos de manera preventiva (prevención de conflictos). A continuación, se presenta los resultados obtenidos en la línea:

A nivel institucional, se registra un total de 607 actividades realizadas en el año 2022, lográndose un incremento de un 8% respecto del año anterior.

En esta línea el mayor aporte lo entregan los CAJS, los que en suma alcanzan al 72,2% del total de actividades realizadas durante el 2022, le siguen las ODL con el 10,2%, luego CAVI con el 7,7%, en cuarto lugar los CMED con el 5,1%, finalmente las ODAM con el 4,8%.

Respecto de las regiones, un 58% se concentra en actividades de la Región Metropolitana, seguido de la Región del Maule con el 19%, mientras en tercera posición se encuentra las regiones de Magallanes y O'Higgins.

4. **Patrocinio y Representación Judicial:**

Uno de los servicios más relevantes de la Corporación de Asistencia Judicial, lo representa el patrocinio judicial, que se traduce en otorgar asistencia judicial gratuita a personas que no puedan procurársela por sí mismas.

El Patrocinio judicial, es la representación en juicio, a través de la presentación de demandas y otras acciones legales, o bien de la defensa ante los Tribunales de Justicia, para aquellas personas que presentan conflictos jurídico sociales. Para acceder a este servicio, los usuarios deben cumplir con ciertos requisitos que dicen relación con certificar condiciones de vulnerabilidad según mecanismo de focalización vigente, así como verificarse la viabilidad jurídica de la pretensión del usuario.

Este servicio se presta por profesionales abogados que son los responsables de los procesos, y que tienen bajo su supervisión directa a egresados y/o licenciados de derecho que realizan su práctica profesional y que deben actuar en los procesos cuando así lo determine el abogado responsable, con poder delegado para cada actuación en la causa judicial iniciada.

Causas ingresadas a tribunales por Tipo de Centro.

A nivel institucional se aprecia un registro de 90.636 causas ingresadas a tribunales en el 2022, lo cual deja un resultado comparado con el año anterior, de un crecimiento del 44%. Dicho resultado viene incidido por la apertura de la atención de tribunales, que durante pandemia (años 2020 y 2021) mantuvo un rezago por cierre de la atención presencial y contuvo el ingreso de causas. Es así que la reactivación del funcionamiento del sistema judicial, se evidencia a partir de septiembre repercutiendo en las cifras de la Corporación. A lo anterior se debe sumar el hecho de que la mayor normalidad imperante en el país respecto de la pandemia y el incremento de unidades operativas que se encuentran desde agosto

efectuando atención presencial, lo que también indujo a mejores resultados a nivel global.

Sin duda otro factor que detonó el crecimiento de las cifras tiene que ver con las designaciones de Curadurías que desde noviembre del año pasado fueron absorbidas por La Niñez se Defiende. Es así que los CAJS concentra el 80% de los ingresos, seguido de NNA con un 9,7%, en tercer orden ODL con el 6%, luego ODAM con el 2,9%, finalmente los CAVI con una participación del 1,5%.

Respecto a la distribución de ingresos según región, se aprecia que la Metropolitana concentra el 70%, quedando Maule con el 14% en tercer orden con el 12% O'Higgins, y luego Magallanes con el 3%.

□ Ingresos y Términos en CAJS:

En el año 2022 **los CAJS ingresaron un total de 72.369 causas a Tribunales**, elevándose un 31% respecto al desempeño alcanzado en el 2021.

A nivel regional muestra que, durante el año, la Región Metropolitana es la que agrupa más ingresos aportando el 72% institucional, seguida de la Región del Maule que aporta el 14%, O'Higgins un 10% y Magallanes con un 3%.

Respecto de las materias de las causas ingresadas, un 89% corresponde a juicios del área de Familia, un 9,8% corresponde al área Civil y 0,6% restante corresponde a otras materias como DDHH y Penal antiguo, principalmente.

En el transcurso del año, los CAJS acumulan la cifra de **61.516 causa terminadas** lo que equivale al 87% del total de juicios terminados a nivel institucional.

En relación a los resultados obtenidos, las estadísticas muestran que el **69% de los juicios realizados con término judicial, tuvo un término favorable** para las pretensiones del usuario; la mayor cantidad de términos favorables, se observa en materia civil con un 70%, seguido en materia de familia con un 69%, ubicándose en último lugar las otras materias con el 52% de favorabilidad.

□ Ingresos y Términos en ODL:

Respecto de los resultados en ODL, tenemos que en el año 2022 estas unidades ingresaron un total de **5.439 causas a Tribunales**, lo que se traduce en un incremento del 16% respecto del año anterior y una participación del 6% del total de causas presentadas en tribunales a nivel global.

El desempeño a nivel regional muestra que, durante el período, la Región Metropolitana es la que agrupa más ingresos en materia laboral aportando el 62% institucional. En segundo lugar, se ubican O'Higgins y Maule ambos con un 18% %, ubicándose las ODL de Magallanes en último lugar con un 2%.

A lo largo del año 2022, los ODL reportaron un universo **de 4.701 causa terminadas** lo que equivale al 9% del total de juicios terminados a nivel institucional. Del total de causas terminadas en el periodo, 4.066 causas tienen término favorable para el usuario, lo que equivale al 86%. A nivel de regiones, la favorabilidad, se mueve entre un mínimo de 78% en Maule y un máximo de 93% en Magallanes.

□ Causas vigentes:

En cuanto a las causas vigentes o que se encuentran en proceso judicial, se observa a diciembre del 2022 se registra a nivel institucional, 92.329 causas vigentes entre los distintos tipos de centro. De este total el 68,7% corresponde a CAJS, el 19% a ODL, 9% a NNA y el 2% a CAVI.

5. Línea Atención Integral a Víctimas de Delitos Violentos:

Los Centros y Unidades de Atención a Víctimas de Delitos Violentos (CAVIs y UVIs) cumplen el rol acompañar, asesorar y representar a la víctima y su familia, en procesos reparatorios y judiciales que derivan de haber sufrido un delito violento. Están conformados por equipos interdisciplinarios compuesto por abogados, psicólogos y trabajadores sociales. La línea cuenta para la prestación del servicio con 8 centros y unidades de víctimas con presencia en las 4 regiones de la institución.

El desempeño en Orientación e Información en Derechos en los centros y unidades de atención a víctimas muestran que, en el año 2022 tuvo una caída del 25% respecto del año anterior, la que se manifiesta por la caída de casos ingresados en la Región Metropolitana (-31%) y Maule (-32%). Es así que durante el 2022 se registra un total de 1.413 casos orientados.

En tanto, respecto casos egresados a atención especializada, se observa un total de 1.420 ingresos en el año, lo que, si repercute positivamente respecto al registro del año anterior, elevándose un 19%.

La participación por región deja a la metropolitana con el 90% del total de ingresos a atención especializada, en segundo lugar, se ubica maule con el 4%, seguido de O'Higgins y Magallanes con un 3%. En tanto respecto a la variable causas ingresadas a tribunales, para el año observado se contabiliza un total de 1.357 causas, lo que representa una caída del 8% respecto del año anterior. Dicha caída se expresa a nivel de todas las regiones, salvo en la región de magallanes.

El 70% de los ingresos a tribunales corresponde a protección por abusos, en segundo lugar se ubican las materias de abuso sexual con el 9,7%, en tercer lugar las materias de protección por otras vulneraciones las que representan el 7,4% de las actuaciones en tribunales, seguido de ingresos por violación que acumulan el 3%, y en quinto lugar ingresos por homicidio, por señalar las más significativas estadísticamente.

Finalmente, las causas terminadas durante el 2022 alcanzan a las 1.265 lo que al compararse con el año anterior da cuenta de una caída del 10%, sin embargo al aperturar dichos términos es posible verificar que un porcentaje no menor de causas han terminado con sentencia favorables para los usuarios, pasando de un 42% en el 2021 a un 50% en el 2022.

Finalmente, respecto de los casos egresados con cierre integral, concluye el 2022 con un total de 1.035 casos, elevándose en un 8,3% respecto a mismo periodo anterior. La cifra alcanzada viene principalmente incidida por la Región Metropolitana que concentra el 91% y Magallanes con la participación del 3% que logran impulsa positivamente los resultados.

V. Curadurías de NNA

Durante el año 2022, los ingresos a tribunales en materia de curadurías de NNA experimentaron un incremento más que significativo, lo que significó un total de 37.805 causas ingresadas, por efecto de la mayor derivación de tribunales, y la instrucción del cierre y traspaso de causas del SENAME (del PRJ y

Unidades del SENAME Regional). Este crecimiento hace prever que dicha participación siga en aumento, atendido a instrucción de tribunales de familia del país, de derivar las curadurías a las Corporaciones de Asistencia Judicial. Sólo al comparar las cifras del 2022 con los ingresos a tribunales 2021, se observa un crecimiento del orden del 184% en las causas ingresadas a tribunales.

La distribución a nivel regional, muestra que la Región Metropolitana concentra el 74% de las curadurías de NNA ingresadas durante el 2022 y predomina los NNA de entre los 7 y 14 años concentrando el 46% de las causas.

En relación a las materias ingresadas, mayoritariamente son las medidas de protección y cumplimiento de medidas de protección las que se encuentran presentes tanto en CAJS como en CAVI y que concentran en torno al 85% de los ingresos.

La institución al mes de diciembre de 2022 concentra en su línea de patrocinio judicial, 29.500 causas vigentes de curaduría NNA, a través de la gestión de los CAJS y CREDEN y La Niñez se Defiende. Esto representa un crecimiento del respecto lo informado a diciembre del año anterior. Estos centros a lo largo de las 4 regiones de la CAJRM cubren todas las jurisdicciones de tribunales de familia para la tramitación de estas causas que les son designadas.

VI. Oficina de Derechos Humanos


En las postrimerías del año 1992 la Vicaría de la Solidaridad, dependiente del Arzobispado de Santiago, culmina su tarea como organismo defensor de los derechos humanos, lo que implicó que los procesos judiciales que allí se tramitaban fueran derivados a otras instituciones dedicadas a su protección. Sin embargo, un número significativo de procesos de particulares características no fueron derivados a institución alguna y, a objeto de velar por la adecuada tramitación de esas causas, el Arzobispado de Santiago y el Ministerio de Justicia suscribieron un Convenio que tuvo por fin la creación de una oficina especial que se avocara a su tramitación, la que durante los dos primeros años de vida conoció de los procesos singularizados en el convenio, pero a partir del año 1995 se amplía su línea de atención a la tramitación de acciones constitucionales y causas relativas al abuso policial, pasando a formar parte de la orgánica de la CAJ RM, dándose inicio de esta forma a la Oficina Especializada en Derechos Humanos (Oficina de DDHH, en adelante).

A la fecha, esta Oficina se encuentra plenamente integrada a la CAJ RM, pero siempre con una autonomía respecto de las especiales materias cuya defensa asume, mediante las gestiones administrativas y el ejercicio de las acciones judiciales destinadas a respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos, de acuerdo a las obligaciones internacionales contraídas por el Estado de Chile.

Así, conoce preferentemente, materias relativas a crímenes de lesa humanidad y justicia transicional, víctimas de tortura, hechos de violencia policial, migración y extranjería, refugio, acciones de no discriminación, sistema interamericano de derechos humanos, acciones de protección y amparo constitucional; sin perjuicio de la evaluación caso a caso de la pertenencia de la materia consultada al quehacer de la Oficina.

1. Objetivos 2023

1. Visibilizar la labor de la Oficina de Derechos Humanos y la importancia de ella en las diversas materias que conoce, particularmente, en materia de movilidad humana, de tal manera de no ser sólo un referente, sino un modelo a implementar institucionalmente.

- 
2. Apoyar, mediante capacitaciones, la implementación de la obligación de asumir por las 4 CAJ la defensa de personas respecto de quienes se ha dispuesto y notificado una medida de expulsión, conforme al art. 132 Ley Nro. 21.325.
 3. Participar en mesas de trabajo intersectorial, tales como Mesa de Trata de Personas, Mesa de Género, Mesas de Asistencia a Víctimas, relevando la necesidad de un enfoque de derechos humanos, con énfasis en los procesos de movilidad humana.
 4. Mantener una asesoría y representación jurídica con altos estándares técnicos y basados en los principios de eficiencia y eficacia, incidiendo en las decisiones de las autoridades basados en la litigación estratégica.
 5. Continuar con la promoción y difusión de los derechos humanos a la sociedad civil y a los diversos funcionarios de la administración del Estado, a fin de incidir en la toma de decisiones basada en un enfoque de derechos humanos.

VII. Oficinas de Defensa Para Adultos Mayores (ODAM)

El Programa de Defensa Jurídica Integral para Adultos Mayores es una línea que se puso en marcha a partir de 2020 y cuyo fin es ofrecer atención jurídica preferente y representación judicial gratuita y especializada a todas las personas mayores, mejorando su acceso a la justicia.

El servicio se ofrece a través de duplas profesionales, compuesto por un abogado y un trabajador social que apoya, asesora, acompaña y representa judicialmente a personas adultos mayores, así como brindar asistencia técnica y capacitación a profesionales de los centros CAJS a fin de transferir competencias para el abordaje de las temáticas y tipo de usuario.

El acceso de las personas mayores es preferente, en todo tipo de necesidades o conflictos jurídicos, con énfasis en materias que revistan mayor afectación o vulnerabilidad por parte del afectado.

La focalización socioeconómica de las personas mayores es automática para el otorgamiento de Patrocinio Judicial, por lo que cumplidos los 60 años hombres y mujeres califican automáticamente para ingreso a sección judicial, debiendo aplicarse la calificación sólo en casos de que se presuma en el curso de la atención, que el usuario posee la capacidad de procurarse asistencia jurídica por sí, de acuerdo al referido Protocolo.

A la fecha, las ODAM han logrado posicionarse como una unidad especializada en su región, desplegando su accionar en el ámbito judicial, relacionándose con otras unidades de la CAJ RM y otros servicios e instituciones públicas y privadas.

Al cierre del 2022, se registra un total de 2.903 casos ingresados a Orientación e Información en Derecho, lo que representa un incremento del 18% respecto al año anterior. El comportamiento es bastante heterogéneo, donde la región metropolitana exhibe una contracción del 54%, mientras en magallanes la variación es de un 249%.

A diciembre de 2022, se registra un total de 1.062 causas vigentes.

VIII. Convenio Intersectorial SENADIS

Para la atención de personas con capacidades diferentes, la CAJ mantiene un convenio con SENADIS que se encuentra vigente desde el año 2011 y que en la práctica se materializa en la mantención de un grupo de abogados especialistas en las materias, formado por dos abogados en la RM y un abogado en la región de O´Higgins, Del Maule y Magallanes y la Antártica Chilena.

El enfoque del convenio, se centra en brindar orientación, representación judicial gratuita, oportuna y eficaz; así como y herramientas jurídicas para reclamar y defender los derechos de las personas en situación de discapacidad, sea que han sido vulneradas o discriminadas ilegal y/o arbitrariamente en razón de su situación de discapacidad; o constituya un caso de alta connotación social, o se trate de casos de alta vulnerabilidad, que requieran un abordaje transversal y conjunto de las instituciones públicas y/o privadas. Así también aborda la ejecución de actividades de promoción y difusión de los derechos de las personas en situación de discapacidad en la sociedad civil y demás instituciones públicas y privadas a fin de contribuir a un cambio cultural.

3.1 Métricas del convenio

Durante el año 2022 se llevó a cabo el patrocinio judicial de casos, orientación e información de carácter jurídica y diversas actividades de promoción y difusión de derechos.

Durante el año 2022, se evidenció un aumento de personas con discapacidad atendidas por la CAJ RM, en comparación con las atenciones realizadas durante el año 2020 y 2021.

TABLA N° 38: PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENDIDAS.

Región	Personas atendidas
Región Metropolitana	5.155
Región de O´Higgins	894
Región del Maule	755
Región de Magallanes	266
Total general	7.070

IX. Programa Mi Abogado

El convenio entre el Ministerio de Justicia y las Corporaciones, que pone en marcha en el 2017 el Programa de Defensa Jurídica Especializada e Integral para Niños, Niñas y Adolescentes (Programa Mi Abogado), el cual se ha ido consolidando en el tiempo.

Los objetivos de este programa son los siguientes:

- i) Restituir los derechos vulnerados de los NNA, en especial el derecho a vivir en familia sea ésta biológica, externa o adoptiva, resguardando su salud integral y propiciando el mejor bienestar.
- ii) Ejercer la representación Jurídica de NNA, de manera integral y especializada realizando acciones y gestiones interdisciplinarias, a fin de restituir los derechos que han sido vulnerados.
- iii) Apoyar los procesos de desinstitucionalización, contribuyendo a la eficiencia en la ejecución de gestiones que minimicen los tiempos de permanencia de los NNA en las residencias.

- iv) Articular redes intersectoriales, a fin de visibilizar las problemáticas de los NNA en sistema de protección residencial y otras modalidades de cuidado alternativos y generar instancias de resolución y respuesta a esas problemáticas.

Resultados del Programa:

Durante el 2022, a nivel institucional al Programa Mi Abogado ingresó un total de 2.743 NNA, de los cuales un 47% corresponden a la Región Metropolitana, 36% a la Región de Maule, 8% a la región de O'Higgins y un 9% a Magallanes.

Se verifica una caída en el nivel de ingreso a nivel comparado 2021-2022 en todos los PMA, salvo Magallanes, incidido principalmente por el nivel de cobertura alcanzado por los centros que en diciembre del 2022 alcanza un total de 8.264 NNA, con un alza del 10% respecto del mismo periodo del año anterior.

En tanto los NNA egresados del programa en el periodo analizado, totalizan 1.952 experimentando un alza del 327% niños, niñas y adolescentes respecto lo alcanzado en el 2021.

Respecto a la representación judicial, en el 2022 se realiza un total de 5.896 ingresos a tribunales, con una importante caída en O'Higgins y Maule, lo cual repercute en los ingresos del año cayendo un 10% respecto del 2021. Sin embargo, las causas terminadas experimentan una importante alza, acumulando este año un total 4.673 causas, con una tasa de variación anual del 139%. En tanto, las causas vigentes, concluyen en diciembre con una cifra total de 9.517 y con un incremento del 15%.

Finalmente, señalar que uno de los indicadores de eficacia a nivel de impacto del programa tiene que ver con "el egreso de los NNA alcanzado la restitución del derecho a vivir en familia", el cual se mide respecto del total de egresos del periodo. Para este año, se obtiene que 40,9% de los niños, niñas y adolescentes que egresaron en el 2022, logran la restitución del derecho a vivir en familia.

X. LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDEN

La promulgación de la nueva política pública llamada "La Niñez se defiende", cuyo objetivo es materializar un avance en el fortalecimiento de la ley de garantías y protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia, permitirá agilizar los procesos judiciales, asegurando la participación y la injerencia en las decisiones que son fundamentales para ellos. En septiembre del 2022, se apertura la nueva línea en las Corporaciones, comenzando con la apertura de un centro en Punta Arenas y luego en las otras regiones, completándose un centro en cada región y dos en la Región Metropolitana.

Es así que se crean los Centros regionales (CRNA), que abordan la designación de curadurías de tribunales, así como las derivaciones de otras dada la entrada en vigencia de la Ley 21.302 y la Ley 21.430, consolidando a los CRNA en los ejecutores de la nueva política pública en materia de infancia y adolescencia.

Al cierre del mes de diciembre, se contabiliza un total de 8.798 causas ingresadas a tribunales, en apenas los 4 meses de apertura, 617 causas terminadas y 8.180 causas vigentes.

XI. Prácticas Profesionales a Postulantes al Título de Abogado Antecedentes normativos

El Art. 2 Ley 17995 que Concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica (CAJ) señala que "Dichas corporaciones (...) proporcionarán los medios para efectuar la práctica necesaria para el ejercicio de la profesión a los postulantes a obtener el título de Abogado". Asimismo, el DFL 995, que aprueba los Estatutos de la CAJ Metropolitana, señala que uno de los objetivos de la institución es "proporcionar a los egresados de derecho postulantes a obtener el título de Abogado, la práctica necesaria para obtenerlo en conformidad a la ley."

Dado lo anterior, el proceso de práctica profesional se encuentra normado por medio del "Reglamento de Práctica Profesional de Postulantes al Título de Abogado", sancionado por el Decreto N° 265 del año 1985 del Ministerio de Justicia. Asimismo, existe un Protocolo suscrito entre las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial en el año 2009, que tiene por finalidad acordar condiciones homogéneas para la realización de la práctica profesional de los postulantes al título de Abogado de los Centros de Atención dependientes de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Por otra parte, en el mes de septiembre de 2021, se sancionó por Resolución Exenta N°2901 "Protocolo de Prácticas Profesionales de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana", documento que contiene las directrices para el correcto desarrollo de la práctica profesionales tanto en la CAJ Metropolitana como en las instituciones con las cuales se mantiene convenio vigente para estos fines.

Prácticas asignadas¹

La Unidad de Prácticas Profesionales asigna en promedio 257 prácticas mensuales. Durante el año 2022² se asignaron **3.086 prácticas profesionales** por parte de la CAJMETRO, distribuidas tanto en las Regiones de nuestra competencia como en las Instituciones con las cuales se mantiene convenio vigente para la realización de la práctica profesional.

Indicar que hubo un aumento del 7% respecto de la cantidad de prácticas asignadas en la anualidad 2021,

Prácticas aprobadas año 2022

Durante el año 2022 fueron aprobadas **2.599 prácticas profesionales**, visualizándose un aumento de un 14% de aprobaciones respecto a la anualidad anterior, considerando que, en este período se realizaron prácticas de forma remota, con motivo del escenario sanitario, normalizándose (en cierta medida) los procesos de asignación de práctica y, en consecuencia, el número de prácticas aprobadas.

XII. Oficina Internacional

Generalidades

Esta Oficina surge como organismo representante de Chile, a raíz de dos Convenciones Internacionales:

- i. Convención de Nueva York de 1956 sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero. La Oficina Internacional de la CAJ es la institución intermediaria y remitente para el Convenio de Nueva York en Chile; esto significa que la oficina tramita las causas que llegan a Chile desde el extranjero y también remite a otros países las solicitudes que se generan acá y deben ser tramitadas afuera. La pensión de

1 La asignación de práctica profesional, se realiza teniendo en consideración lo expuesto en el artículo 3° del Reglamento de Práctica Profesional, esto es "gozarán de preferencia los postulantes que invistan la calidad de Licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales, aquellos que por resolución del Director de la Corporación deben repetirla o complementarla y los que residan en la localidad donde funciona el Consultorio". Realizada la propuesta de asignación de práctica profesional, ésta es remitida para ser validada y aprobada por el Director General.

2 Desde el año 2017, la cantidad de postulaciones ha ido en aumento, superando a las 400 postulaciones mensuales, motivo por el cual se tiene una demora promedio de asignación de prácticas de 1,5 mes. Estos números se vieron afectados durante el año 2020 y 2021 con motivo de la pandemia, en donde se tuvo un número promedio de 235 postulaciones mensuales.

alimentos que se puede demandar depende de cada país, pero por regla general se trata de demandas entre padres e hijos. Es importante decir que la mayoría de sus casos de alimentos son de Argentina y España. Sin embargo, esto puede ser solo entre países que han suscrito la Convención, de los cuales, lamentablemente en este caso no son parte países tan importantes para nosotros como Perú o Bolivia ni Estados Unidos, como además casi ninguno de Asia.

- ii. Convención de La Haya de 1980 sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Niños. La Convención de La Haya aborda las materias de sustracción internacional de niños, niñas y adolescentes y visitas internacionales entre padres e hijos que viven en países distintos. La sustracción internacional es la situación que se configura cuando un niño sale del país sin las autorizaciones legales o -habiendo obtenido las autorizaciones requeridas- permanece fuera del país por más tiempo del autorizado. La oficina es Autoridad Central del Convenio de La Haya para todo Chile, lo que significa que tramita tanto los casos entrantes, que se litigarán en nuestro país, como los casos salientes, que son enviados a otros estados. En materia de Convenio de La Haya al igual que la anterior, mayoritariamente no es parte Asia.

1. Actividades 2022:

1.1 ingresaron 37 casos a sección judicial:

Materias	Nº ingresos
Alimentos Internacionales	1
Divorcio	1
Relación Directa y Regular Internacional	4
Secuestro Internacional	31
Total	37

1.2 Ingresaron a sección extrajudicial 88 atenciones:

Materias	Nº ingresos
Alimentos Internacional	13
Relación directa y regular internacional	7
Secuestro internacional	67
Otros	1
Total	88

XIII. Enfoque De Género

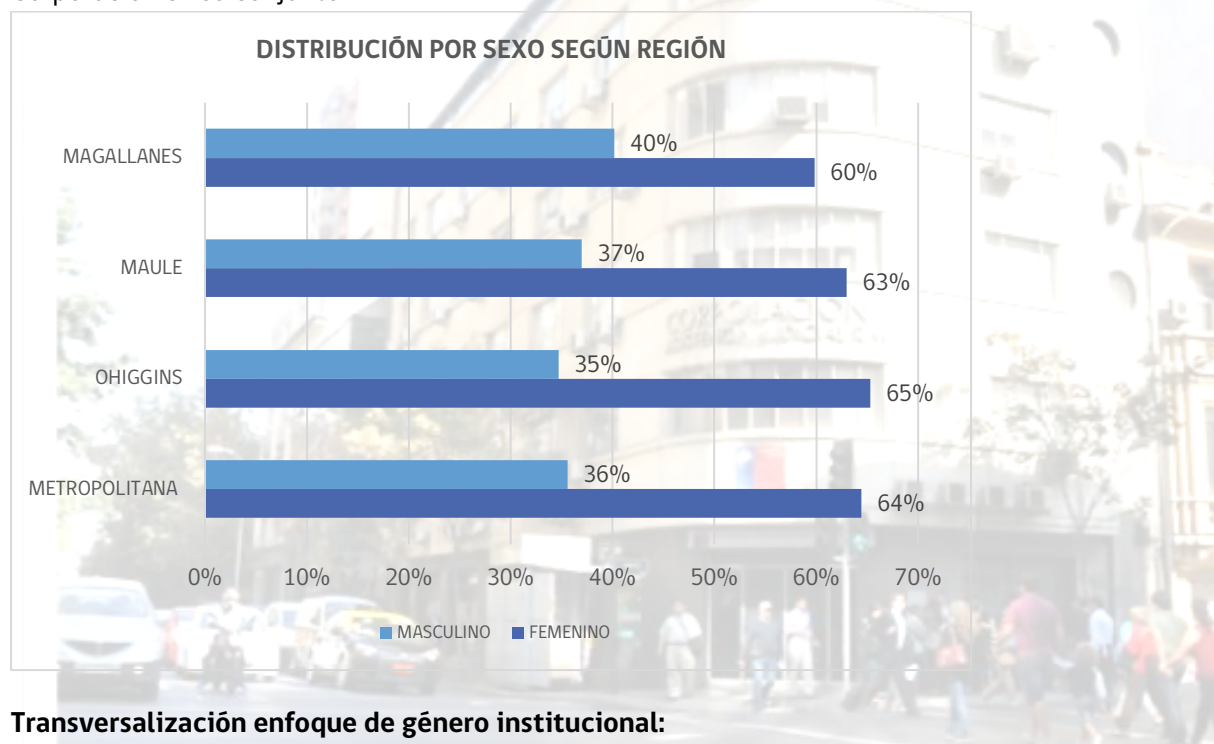
Participación de género en materia de Orientación e Información:

Del total de personas ingresadas al servicio durante el año 2021, un 64% corresponde al género femenino y un 36% al género masculino.

La distribución de la población atendida según sexo, aporta información de las distintas realidades que se dan según centro, así como de las necesidades jurídicas de la población que atiende la CAJ a nivel de las

regiones donde tenemos presencia. A nivel desagregado por tipo de centro, se observa que en los Centros de Atención Jurídico Social (CAJS), se mantiene la participación casi homóloga al promedio de la Corporación, en el caso de CAVI se acentúa la participación del grupo femenino (76%) por sobre el masculino (24%) atribuible al tipo de atención, en el caso de los Centros de Mediación (CMED) la prevalencia del grupo femenino es de 4 puntos porcentuales por debajo del institucional alcanzado en 61% del total mientras el grupo masculino concentra el 39%, finalmente en las Oficinas de Defensa laboral (ODL) la distribución entre hombres y mujeres en casi equitativa, siendo el 51% del grupo masculino y 49% del grupo femenino.

En tanto la distribución de la población por región, sólo manifiesta mayor participación del grupo masculino en la región de magallanes (4 puntos por sobre el promedio institucional), muy probablemente explicable por la distribución de la población en la región donde prevalece el grupo masculino sobre las mujeres según el Censo 2017 y su proyección, así como también atribuible a la menor disponibilidad de oferta pública. En tanto las otras regiones registran una distribución más homóloga a la alcanzada por la Corporación en su conjunto.



Transversalización enfoque de género institucional:

Para avanzar decididamente en el término de las desigualdades en Chile, se planteó una Agenda de Género, cuyo objetivo es terminar con la desigualdad entre mujeres y hombres. Hay más mujeres en situación de pobreza, hay menos mujeres presentes en el mercado laboral, los sueldos de las mujeres son inferiores a los de los hombres, las mujeres viven la violencia, hay menos mujeres en espacios de decisión y la cultura mantiene estereotipos que las discriminan. La Agenda de Género que impulsó el Servicio Nacional de la Mujer y su institución sucesora, el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, propuso la creación de una nueva institucionalidad, reformas legales, políticas públicas y la acción transversal del Estado en el sentido de promover un cambio cultural para que las mujeres tengan más autonomía y puedan ejercer sus derechos. La Agenda de Género, entre otros elementos, señala que una sociedad desarrollada se basa en que tanto hombres como mujeres sean reconocidos como sujetos de derechos y obligaciones,

en igualdad de condiciones y respetando las diferencias naturales de cada uno. Cuya inspiración es el respeto a la diversidad más que una lucha entre hombres y mujeres. Para lograrlo propone avanzar prioritariamente en tres grandes desafíos:

Consolidar definitivamente la igualdad ante la ley para las mujeres terminando con todas las discriminaciones legales existentes. Promoviendo el buen trato a la mujer en los servicios públicos, en especial de salud y justicia de familia, en concordancia con el sello de Gobierno del Buen Trato. • Generar condiciones que contribuyan a incrementar la autonomía de la mujer, y Contribuir a una cultura de respeto a la dignidad de la mujer en todos los espacios y a la protección de su vida y su integridad, combatiendo sin tregua la violencia intrafamiliar.

Como Servicio, y acorde con la Agenda de Género, nuestra institución ha continuado las acciones tendientes al cumplimiento del Programa de Gobierno del Presidente Gabriel Boric, de los cuales se señalan los Hitos más relevantes del año 2022.

Principales líneas de trabajo con enfoque de género durante el año 2022

- Carta de Declaración de Derechos y Deberes Ciudadanos.
- Mesa de Género Metropolitana del Sector Justicia.
- Capacitaciones en materia de género a organizaciones sociales.
- Atención socio jurídica a mujeres privadas de libertad.
- Inducción para funcionarias y funcionarios sobre Protocolo por Actuación por Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual.
- Protocolo de Actuación por Maltrato, Acoso Laboral y Acoso Sexual.
- Protocolo de Conciliación de la Vida Personal y Familiar con el Trabajo.
- Instrucciones, lineamientos Generales y Buenas Prácticas para la atención usuaria en Contexto Pandemia COVID19.
- Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con Énfasis en el Cuidado de los Equipos de Trabajo
- Código de Ética institucional (en desarrollo)

Medida exitosa implementada con enfoque de género.

Actividades de difusión de información y capacitación a personas usuarias, organizaciones sociales e instituciones públicas sobre solicitud de retención del 10% de las AFP y del Bono Clase Media, a padres o madres que adeudan Pensión de Alimentos.

Principales ejes para trabajar durante el 2023

- Fortalecer el trabajo en la Mesa de Género Metropolitana del Sector Justicia.
- Desarrollar trabajo con los Encargadas y encargados de Género de las Direcciones Regionales.
- Realizar actividades de capacitación y sensibilización funcionaria para incorporar activamente la perspectiva de género en nuestro trabajo de difusión y promoción de derechos, orientación jurídica y patrocinio jurídico.

XIV. Recursos Humanos

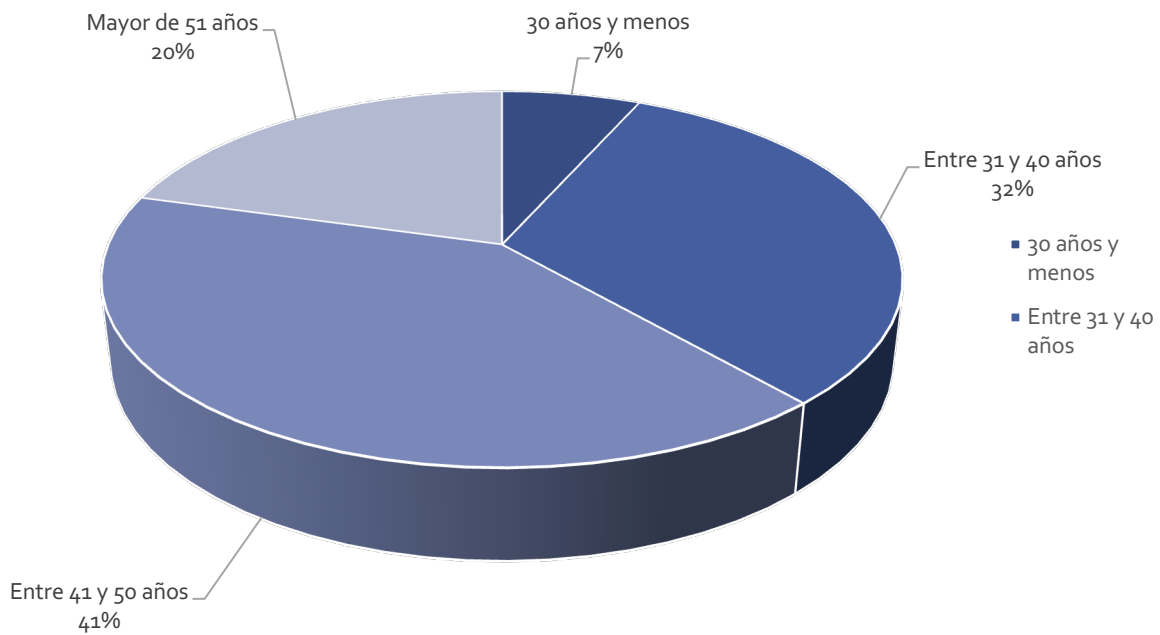
Antecedentes de Dotación

Durante el año 2022 se registra una dotación promedio de **1.826 funcionarios** (variación al alza en relación al 2021 del orden de 102%) los que se distribuyen como se muestra en las siguientes gráficas:

Rango Etareo Promedio Dotación 2022

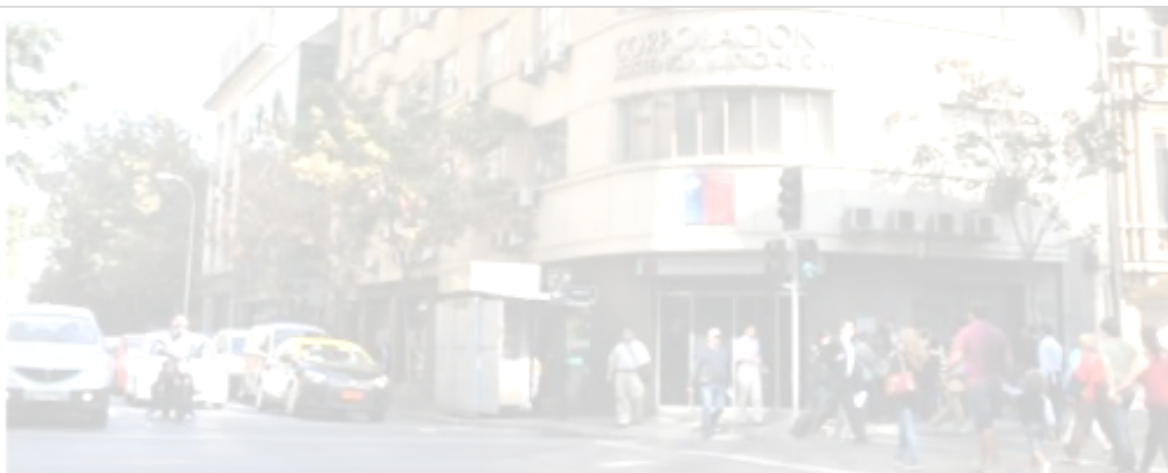
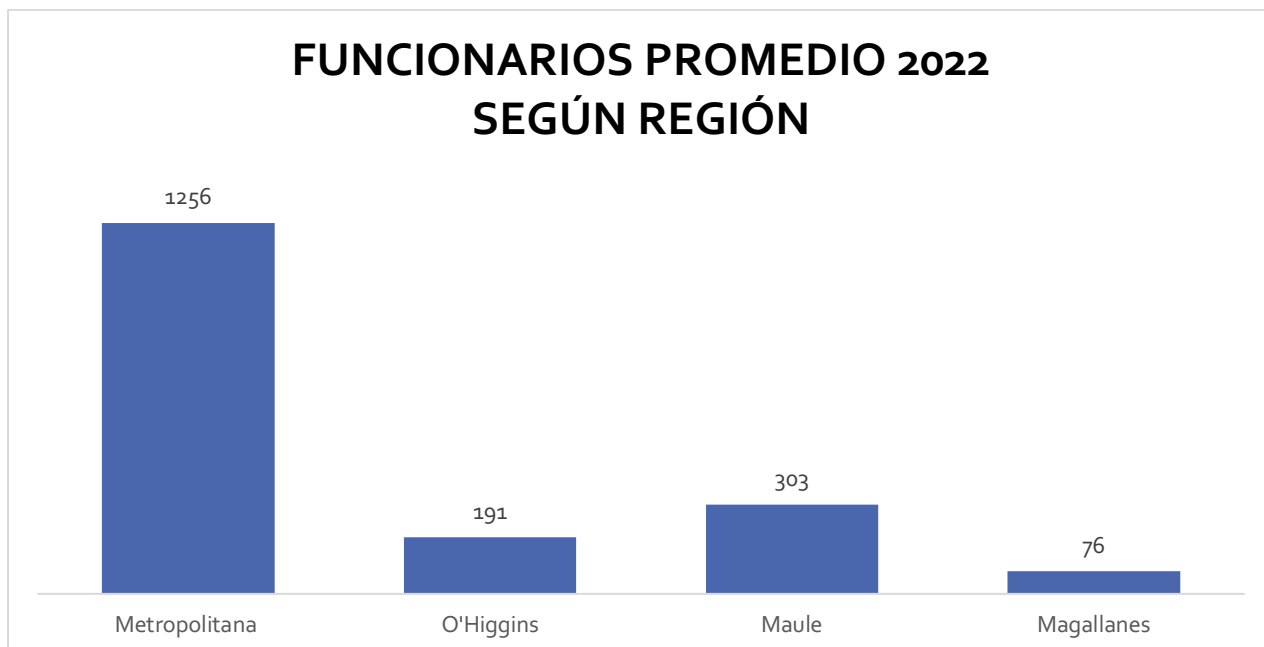


RANGO ETAREO PROMEDIO DOTACIÓN 2022

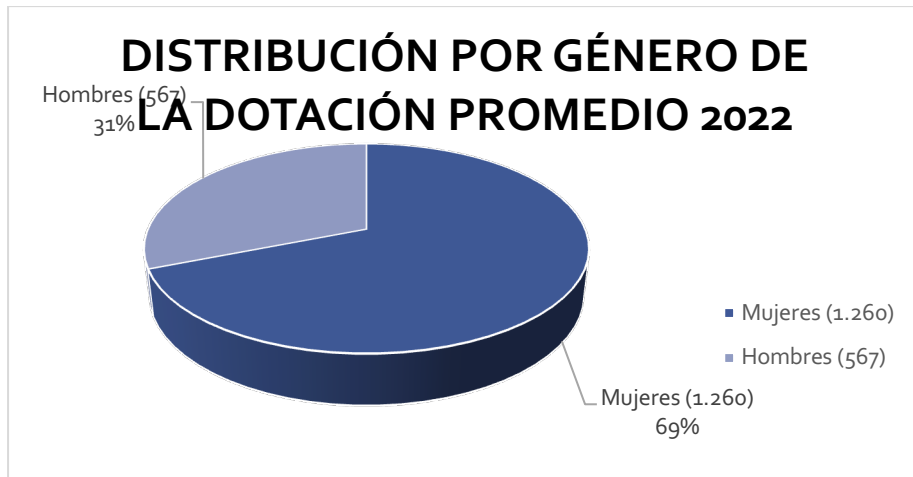




Funcionarios Promedio 2022 Según Región

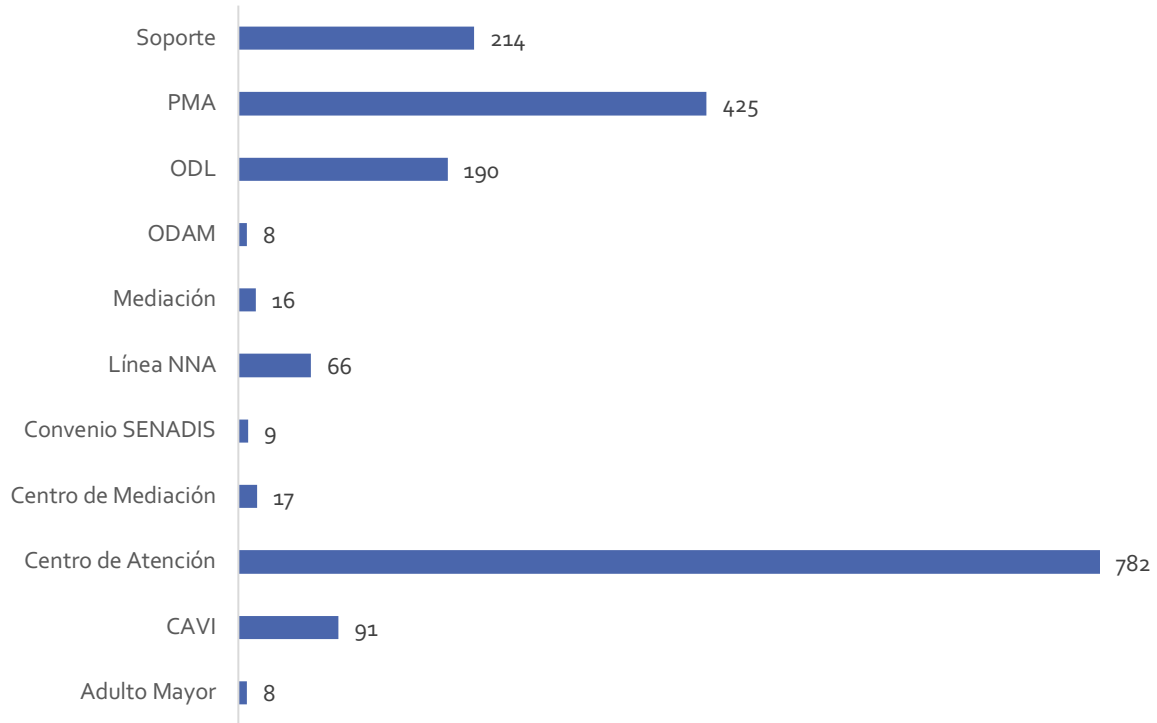


Distribución Por Género De La Dotación Promedio 2022



Distribución funcionarios Promedio 2022 Según Unidad Operativa

DISTRIBUCIÓN FUNCIONARIOS PROMEDIO 2022 SEGÚN UNIDAD OPERATIVA



Aspectos Destacables 2022

Generación Empleos

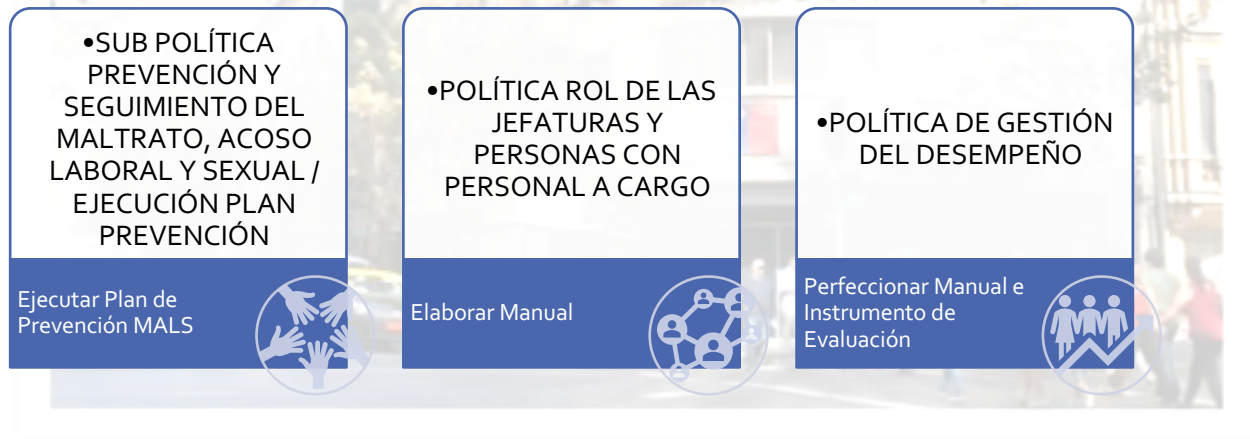
Durante el año 2022 se generaron un total de 446 empleos (un 96% más respecto al año anterior) lo que se condice con la implementación de la Línea NNA en septiembre de 2022.

De dichos empleos un 55,6% fueron empleos de carácter permanente y un 44,4% empleos de carácter transitorio para dar cobertura a licencias médicas de larga data, apoyo a la gestión o cobertura de empleos vacantes.

También cabe destacar el interés de la ciudadanía en ingresar a nuestra Corporación registrándose para 62 procesos de dotación permanente un total de 9.439 postulaciones.

Desarrollo Política de Gestión y Desarrollo de Personas, con énfasis en el Cuidado de los Equipos de Trabajo

Durante el año 2022 se desarrollaron 3 aspectos de la Política de Gestión de Personas:



Cabe destacar la campaña de difusión para prevenir situaciones de acoso por maltrato laboral, acoso laboral y/o sexual a todos los funcionarios y funcionarias de esta Corporación de modo de contribuir a erradicar cualquier conducta constitutiva de maltrato y/o acoso.

Del mismo modo, se está trabajando en actualizar nuestro sistema de gestión de desempeño que, para el año 2023 se iniciará en modo piloto y que replica el modelo del Servicio Civil, lo anterior con el fin de

fomentar un ambiente de trabajo respetuoso y seguro, en el que se valoren y reconozcan las habilidades y competencias de las funcionarias y funcionarios, y se promueva el diálogo y la comunicación efectiva.

Finalmente, se generó la política de Rol de Jefaturas con Personal a Cargo siendo pioneros en el sector público en contar con dicha política en conformidad a las felicitaciones extendidas por profesionales expertos del Servicio Civil.

XV. Ejecución Presupuestaria

Ejecución Presupuestaria CAJ R.M 2022

Presupuesto Inicial:

El Presupuesto Inicial asignado a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana para el ejercicio 2022, fue autorizado y formalizado mediante Oficio ORD. N°916 del 17 de febrero de 2022, por un monto M\$ 22.985.661.- de los cuales M\$ 21.461.661.- corresponden a Transferencias desde la Subsecretaría de Justicia y M\$ 1.520.000.- son ingresos que se generan por la gestión propia de la Corporación.

El financiamiento de la Corporación se compone de dos fuentes principales de ingreso, estas son; aportes de la Subsecretaría de Justicia y recursos generados por la misma Corporación a través de la recaudación de convenios municipales, costas procesales y recuperación de subsidios por licencias médicas y convenios con otras Instituciones.

XVI. Convenios Municipales

Durante el año 2022 la principal fuente de financiamiento de la Corporación de Asistencia Judicial de la R.M., correspondió a los aportes realizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que representaron aproximadamente un 70% del total los ingresos; el 30% restante, corresponde a ingresos por convenios financiados por el Ministerio de Justicia y DDHH y a Convenios Municipales, Costas Procesales, Recuperación de Licencias Médicas y Recuperación de Convenios de años anteriores, que son gestionados por la misma Corporación.

La CAJ RM suscribe convenios con los diferentes municipios de la Región Metropolitana, O'Higgins, Maule y Magallanes y de la Antártica Chilena en donde nuestra institución instala unidades de atención y/o oficinas móviles para entregar asistencia jurídica y social a quienes lo requieran. Por dicho motivo las municipalidades entregan un monto en dinero como contraprestación al servicio entregado a los habitantes de las comunas en convenio. Dichos pagos forman parte del presupuesto institucional, los cuales corresponden a Ingresos de operación por ese mismo concepto, lo anterior tiene gran importancia para el cumplimiento de las distintas metas institucionales.

A diciembre del año 2022, la Corporación de Asistencia Judicial de la R.M. registra un total de 84 Convenios Municipales en las 4 regiones mencionadas anteriormente, los cuales permiten solventar los gastos operacionales y los mejoramientos de infraestructura que requieren los distintos centros de la Corporación para su atención.

Convenios Vigentes del año 2022

DIRECCIÓN REGIONAL	Nº CONVENIOS VIGENTES	MONTOS ANUALES
METROPOLITANA SUR	11	254.719.282

METROPOLITANA NORTE	21	514.092.226
DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS	26	150.636.118
DE LA REGION DEL MAULE	25	168.178.154
DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTARTICA CHILENA	4	11.972.290
TOTALES	87	1.099.598.070

De Estos montos, cerca del 50% se incorpora al presupuesto, que corresponde a los Convenios que pagan regularmente.

XVII. Participación Ciudadana

En la CAJ R.M. se han realizado múltiples instancias de participación ciudadana, tanto en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 20.500, que regula esta materia, como de las directrices transmitidas por el Instructivo Presidencial que rige la materia. En efecto, la Unidad de Participación Ciudadana y Atención no Presencial, dependiente de Dirección General, es la encargada de promover mecanismos de participación ciudadana en las políticas y programas impulsados por la CAJ R.M., así como fomentar una cultura de corresponsabilidad social, fortaleciendo las organizaciones de la sociedad civil, orientando acciones de participación ciudadana hacia el mejoramiento de la eficacia, eficiencia y efectividad de las Políticas Públicas y mejorando los canales de información y opinión de la ciudadanía.

La Unidad de Participación Ciudadana y Atención no Presencial está a cargo de materializar los mecanismos de participación ciudadana, propiciando el fortalecimiento de canales de comunicación virtual, de manera tal de lograr un mayor conocimiento institucional de la sociedad civil, y con su participación mejorar las líneas de servicio, teniendo en cuenta su opinión y necesidades.

Mecanismos de participación ciudadana gestión 2022.

Cuenta Pública Participativa

Consejo de la Sociedad Civil (COSOC)

Consultas ciudadanas/Diálogos Participativos

Durante el año 2022 no realizamos actividades de este tipo.

Acceso a la información relevante

La Unidad de Participación Ciudadana y Atención No Presencial sigue realizando mejoras en la página web de la institución, con miras a facilitar a nuestros usuarios y ciudadanía en general el acceso a la información relevante del servicio, en nuestro portal web: <http://www.cajmetro.cl/acceso-a-la-informacion-relevante/>

XVIII. Transparencia y Acceso a la Información

Dentro del marco del cumplimiento de la Ley 20.285, que como Servicio Público debemos cumplir entregando tanto la información que es requerida al Servicio (también llamada Transparencia Pasiva) como la que debemos actualizar mensualmente y que se encuentra permanentemente disponible en la página de transparencia (también llamada Transparencia Activa).

En cuanto a la Transparencia Activa, esta consiste en la obligación que tiene la CAJ R.M. de mantener actualizada cada mes cierta información relevante, sobre cómo se encuentra organizada, sus contratos y contrataciones, así como distintos modos de relación con la ciudadanía (transferencias, beneficios,

mecanismos de participación) entre otros. Esta obligación se fundamenta en la entrega de información pública relevante a la ciudadanía y al público en general; entrega que debe ser permanente, actualizada y de forma accesible y comprensible. Para ello, la CAJ R.M. mantiene en su página web institucional un link que entrega al usuario de manera clara y sencilla dicha información relevante (<https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/pdttta/-/ta/AK008>). Todo ello, con el objetivo de mantener una ciudadanía informada de aquellos procedimientos que realiza la institución, velando por la transparencia total de sus actos y acciones. La Unidad de Participación Ciudadana y Atención no Presencial es quien se encuentra a cargo de realizar esta función mes a mes.

Durante el año 2022 el Consejo para la Transparencia no realizó fiscalizaciones a este Servicio. En cuanto a la Transparencia Pasiva, durante el año 2022 nuestra Corporación respondió la totalidad de las consultas recibidas en el sistema electrónico de solicitudes.

Cuadro N° 68: Número de solicitudes por tipo

TIPO DE SOLICITUD	NÚMERO DE SOLICITUDES 2021
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA	71
INFORMACIÓN SOBRE CAUSAS	10
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA	27
INFORMACIÓN SOBRE PROCESOS DE SELECCIÓN	9
INFORMACIÓN SOBRE INVESTIGACION SUMARIA	3
INFORMACIÓN SOBRE POSTULANTES	11
OTROS	17
TOTAL DE SOLICITUDES	148

Si esto se compara con el año anterior, en 2022 se recibieron 42 solicitudes más que en el año 2021.


XIX.Requerimientos Departamento de Gestión Ciudadana y Reclamos, Felicitaciones y Sugerencias (O.I.R.S)

XX. Avances en Tecnologías de la Información y Comunicación

Durante el año 2022 en el que se efectuado un retorno a la operación presencial principalmente, luego de la pandemia por SARS COV-2 que obligó a una atención remota, se realizaron los siguientes avances en cuanto a las tecnologías de la información y telecomunicaciones.

DESARROLLO MÓDULO NUEVA LÍNEA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA SE DEFIENDE

En el segundo semestre de 2022 se requirió al Dpto. de Informática el diseño, desarrollo y paso a producción de un módulo nuevo en el sistema SAJ para la nueva línea "La Niñez y la Adolescencia se Defienden", el cual requería el registro desde el ingreso de los casos al programa, el seguimiento de estos



casos por parte del equipo interdisciplinario, el seguimiento especializado en las áreas judicial y social, incluyendo el detalle de causas, casos y gestiones propias de esta, así como las gestiones propias de cada una de estas áreas y las intervenciones con el NNA y su entorno.

También se requirió el registro del seguimiento de estos casos luego del egreso de las áreas y la generación y automatización de la reportería mensual.

Generación de Nuevo Reporte Estadístico ODAM

A requerimiento del Ministerio de Justicia y DDHH se llevó a cabo el desarrollo de un nuevo formato para el reporte estadístico de las oficinas de defensa de Adulto Mayor ODAM, diferenciándolas de esta manera de la línea de centros CAJ existente.

Esto requirió de la generación de un nuevo procedimiento almacenado para realizar el cálculo de las variables específicas de esta línea y la incorporación de un nuevo template Excel para la extracción de la información acorde al formato requerido por DAJ.

Adicionalmente a esto se debieron incorporar algunos parámetros necesarios para poder contabilizar indicadores específicos requeridos, entre otros; tipos de término, tipos de audiencia, actividades y gestiones, submaterias judiciales, etc.

Adecuación formato Estadístico CAVI y ODL

Dado requerimiento desde DAJ para la modificación de los informes estadísticos mensuales que se reportan al Ministerio de Justicia, por parte de las 4 Corporaciones, se procedió a realizar las adecuaciones en los procedimientos almacenados, pantallas de registro de información y formatos Excel necesarias para contabilizar y reportar las nuevas variables o desagregaciones incorporadas.

El equipo de desarrollo requirió de casi dos meses para realizar todos los cambios necesarios para contar con una reportería automatizada que incluyese toda la información requerida para este nuevo año.

Revisión y corrección incidentes ciberseguridad

Como parte del permanente esfuerzo de mejora y securitización de los sistemas de la Institución, se llevaron a cabo modificaciones para parchar y mitigar riesgos de ciberseguridad en varios sistemas, incluidos principalmente la página web institucional, sistema SAJ, sistema de la Unidad de Prácticas Profesionales y plataforma de correos.

Como parte de lo anterior, se removieron o actualizaron librerías funcionales que presentaban vulnerabilidades, así como se implementaron medidas de cifrado de información y respaldo de dichos sistemas para prevenir la pérdida de información, tanto a causa de acciones de terceros, como por desastres o situaciones imprevistas.

Adicionalmente se atendieron 7 requerimientos de ciberseguridad reportados desde CSIRT del Ministerio del Interior, respondiendo así a las amenazas que dicha entidad monitorea.

Desarrollo Integración Autenticación Clave Única

Para la autenticación de ciudadanos que desean acceder a distintas plataformas y servicios electrónicos del estado, el Estado de Chile generó ClaveÚnica como un proveedor de identidad que permite validar que un usuario de los servicios antedichos es efectivamente quien dice ser.

Esta plataforma debe ser utilizada por los servicios públicos y entidades del estado para la autenticación de personas en sus servicios electrónicos preferentemente por sobre cualquier otro mecanismo de autenticación, por lo que el equipo de desarrollo llevó a cabo tareas con el objetivo de incorporar este mecanismo de autenticación, de manera segura, a las plataformas institucionales, pudiendo ahora utilizar este servicio para validar la identidad y los accesos de nuestros usuarios.

Mejoras Sistema SAJ

Dentro del período se llevaron a cabo varias mejoras en el sistema SAJ, tanto la incorporación de nuevas funcionalidades como la mejora o modificación de las existentes, lo que sin duda constituye una mejora para el trabajo diario de nuestros funcionarios.

XXI. Infraestructura Institucional

Infraestructura Institucional: Proyectos ejecutados durante el año 2022

El Departamento de Administración, en colaboración con las Direcciones Regionales, llevó a cabo proyectos durante el periodo enero - diciembre 2022 que buscan implementar, en materias de infraestructura, nuevas instalaciones para programas insertos en las Corporaciones de Asistencia Judicial, así como también, mejorar otros espacios ya establecidos. Se destacan los siguientes:

1.- Habilitación de inmueble para nueva ODL San Bernardo.

Inversión con un costo aproximado de \$6.000.000.- por concepto de habilitación.

2.- Habilitación de oficinas ex PMA Maule, para los Centros de Mediación, CAVI y ODAM Talca en dependencias de Calle Uno Sur 848, piso 2, ciudad de Talca.

Inversión con un costo aproximado de \$15.000.000.- por concepto de habilitación.

3. Habilitación nuevo inmueble para CAJS Lampa

Municipio entregó a la Corporación un nuevo inmueble arrendado para habilitar el Centro de Atención Jurídico y Social de Lampa. La habilitación del recinto, incluido el mobiliario, cableado estructurado y cortinas Roller, significó una inversión de aproximadamente \$5.493.375.-

4. Habilitación de nuevo inmueble para el Centro de Atención Jurídico y Social de Colina.

Durante el año 2022 Municipalidad de Colina nos ofrece nuevas instalaciones en arriendo para ubicar al Centro de Atención Jurídico y social en Avenida General San Martín N°151, 2do piso, comuna de Colina. La

habilitación del lugar se financió tanto con recursos comunales, como de la Corporación. La habilitación y mobiliario significó una inversión de aproximadamente \$40.000.000.-

5. Cambio de inmueble para Centro de Atención Jurídico y Social de Pichilemu + Nueva Línea La Niñez Se Defiende.

Proyecto permitió trasladar al Centro de Atención Jurídico y Social de Pichilemu a nuevas instalaciones dentro de la comuna, las cuales permitieron contar con una mayor cantidad de superficie para usuarios y funcionarios, así como también habilitar 2 oficinas para abogados curadores de la Nueva Línea La Niñez Se Defiende. La inversión de habilitación fue de un total de \$20.737.932.-

6. Habilitación de Oficina para Coordinadora Unidad de Receptores

Se realizaron mejoras en la Unidad de Receptores, que permitieron la habilitación de una oficina independiente para la Coordinadora de la oficina. La inversión significó un gasto de \$7.452.375.-

7. Habilitación de inmueble para La Nueva Línea La Niñez Se Defiende de la Región de Magallanes y La Antártica Chilena.

Con motivo de la implementación de la *Nueva Línea La Niñez Se Defiende* fue requerido buscar un inmueble en arriendo y su habilitación completa para la creación de la nueva oficina. El nuevo inmueble cuenta con una capacidad en superficie de crecimiento en caso de ser necesario. Se procedió con su arriendo, habilitación, compra de equipamiento y todo lo relacionado para su operatividad. La inversión total consideró un gasto de \$48.953.150.-

8. Habilitación de inmueble para La Nueva Línea La Niñez Se Defiende de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

Con motivo de la implementación de la *Nueva Línea La Niñez Se Defiende* fue requerido buscar un inmueble en arriendo y su habilitación completa para la creación de la nueva oficina. El nuevo inmueble cuenta con una capacidad en superficie de crecimiento en caso de ser necesario. Se procedió con su arriendo, habilitación, compra de equipamiento y todo lo relacionado para su operatividad. La inversión total consideró un gasto de \$114.502.281.-

9. Habilitación de inmueble para La Nueva Línea La Niñez Se Defiende de la Región del Maule.

Con motivo de la implementación de la *Nueva Línea La Niñez Se Defiende* fue requerido buscar un inmueble en arriendo y su habilitación completa para la creación de la nueva oficina. El nuevo inmueble cuenta con una capacidad en superficie de crecimiento en caso de ser necesario. Se procedió con su arriendo, habilitación, compra de equipamiento y todo lo relacionado para su operatividad. La inversión total consideró un gasto de \$83.378.927.-

II. Cartera de Proyectos año 2023

1. Actualización Proyecto Centro de Atención Jurídico y Social de Puerto Natales.

Centro de Atención ubicado en Santiago Bueras N°1419, comuna de Puerto Natales que tiene una superficie 259,72 m². Durante el año 2021 se licitó nuevamente la ejecución del proyecto por los recursos aprobados, es decir, más de 470 millones de pesos por el Consejo Regional de Magallanes. Lamentablemente la única oferta recibida superada lo presupuestado en más de un 80%, por lo que se tomó la determinación de requerir más fondos al Gobierno Regional durante el mes de diciembre. La reevaluación presupuestaria efectuada por la Corporación tuvo una buena acogida en el ente financiador, quienes ingresaron oficio al Ministerio de Desarrollo Social y Familia para que modifiquen los montos del proyecto. GORE nos ha solicitado actualizar carpeta del BID y volver a postular a los fondos para ejecución con precios actualizados al año 2023. Se contratará a empresa que diseñó el proyecto vía Trato Directo para efectuar el reajuste.

2. Mejoramiento inmueble CREDEN

Corresponde a uno de los 2 inmuebles propios con que cuenta la Corporación. Durante el año 2021 recibimos presupuesto sectorial cercano a los 100 millones para concretar un mejoramiento completo en oficinas del CREDEN. Durante el año 2022 no fue posible ejecutar el proyecto por la denegación por parte de la Dirección de Obras Municipales DOM de los permisos respectivos. Realizando modificaciones al proyecto original, se logró obtener el permiso para retomar las obras de ejecución durante el mes de marzo 2023. Además, se encuentra lista la licitación que permitirá adquirir todo el mobiliario nuevo para el recinto. Se proyecta que el gasto de inversión para el año 2023 sea de \$86.125.807.-

3. Mejoramiento CAJS San Bernardo

Se busca durante el presente año presentar un proyecto a nivel sectorial y además a otras fuentes de financiamiento, la remodelación y mejoramiento del inmueble en concesión a largo plazo en la comuna de San Bernardo para nuestro Centro de Atención Jurídico y Social. Las mejoras principalmente buscan regularizar su sistema eléctrico y de climatización, así como la remodelación de sus zonas interiores.

4. Ejecución nuevo Edificio Sector Justicia en la ciudad de Rancagua

Gracias a un proyecto desarrollado en conjunto con otros servicios del sector y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos se aprobó la ejecución del proyecto Edificio Consistorial de la Región de O'Higgins para los servicios dependientes del sector. En él se emplazarán oficinas de Gendarmería, Registro Civil, SENAME y de la Corporación de Asistencia Judicial, quienes contarán con la mayor cantidad de metros cuadrados asignados para sus oficinas: CAVI, Mediación, CAJS y Programa Mi Abogado. La inversión total contempla un total aproximado de \$16.677 millones.

5. Presentación de propuestas de inversión para el mejoramiento de infraestructura al Banco Integrado de Proyectos de los inmuebles en concesión a largo plazo.

Gracias al trabajo desarrollado por la Corporación durante los últimos años, se ha conseguido regularizar la tenencia de los inmuebles entregados en comodato, obteniendo la concesión a largo plazo de ellos. Durante el presente año se espera presentar proyectos de mejoramiento para ser financiados a través de los Fondos de Desarrollo Regional Respectivos para los siguientes centros de atención:

Obra de reposición total del Centro de Atención Jurídica y Social de Buin	Creación perfil de proyecto para etapa de diseño. Inmueble entregado en comodato por el MINVU
Mejoramiento y ampliación CAJS San Fernando + CNA San Fernando	Los curadores de la NL tendrían cabida en Centro Jurídico de San Fernando, lo anterior debido a las gestiones realizadas por la Dirección Regional, donde han conseguido más superficie de oficinas en el inmueble fiscal que ya utilizaban, ubicadas en 3er piso de Calle José María Caro N°530, San Fernando, y que constarían de una superficie total de 248,04 m2, ocupando todo el 3er piso. Actualmente las gestiones para ejecución de las obras las está llevando a cabo la Dirección Regional, ya que se trata de un proyecto en conjunto con otros servicios públicos donde se mejorarían todo el edificio, por lo que debe ser postulado a Fondo regional en el GORE. De esta manera, no es posible entregar una fecha de operatividad, pero se espera pueda suceder durante el primer semestre de 2023.
Conservación Oficina de Familia Santiago	Creación perfil de proyecto para etapa de diseño. Proyecto de normalización, rehabilitación y mejoramiento de la Oficina de Familia Santiago. Inmueble en concesión gratuita a largo plazo por el Ministerio de Bienes Nacionales.
Edificio Centro de Justicia Magallanes	Siguiendo los ejemplos de las regiones de O'Higgins y de Los Lagos, desde la SEREMI de justicia de Magallanes se está impulsando el proyecto de diseño y ejecución de edificio centro de Justicia de Magallanes.

6. Mejoramientos de inmuebles a financiar con Saldo Inicial de Caja autorizado por Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Durante el mes de marzo esperamos recibir la autorización ministerial para realizar los siguientes proyectos con cargo al Saldo Inicial de Caja, que permitirán realizar mejoras significativas en inmuebles donde se emplazan centros de la Corporación:

CAJS + UVI El Bosque	Habilitación nuevo inmueble CAJS + UVI El Bosque	\$23.000.000	La Municipalidad de El Bosque otorgó un recinto a la Corporación para albergar al CAJS y el UVI de la comuna. Este recinto requiere de habilitaciones y una posible ampliación para desarrollar el programa de mejor manera ya que en las condiciones actuales se puede considerar el programa mínimo
----------------------	--	--------------	---

			solicitado, pero sin posibilidad de incorporar nuevos puestos de trabajo
CAJS Parral	Mejoramiento CAJS Parral	\$10.000.000	Recinto actual se encuentra en malas condiciones, por lo que se debe generar propuesta de mejoramiento.
CAJS Conchalí	Habilitación nuevo inmueble CAJS Conchalí	\$60.000.000	Municipio nos arrendará un nuevo recinto, para lo cual deberemos realizar las habilitaciones correspondientes.
Oficinas de Defensa de Familia, Oficina de Defensa Penal y Oficina Penal	Traslado de oficinas a Agustinas 1419	\$18.000.000	Etapa de diseño. Proyecto de normalización, rehabilitación y mejoramiento de la Oficina de Defensa de Familia Santiago. Inmueble en concesión gratuita a largo plazo por el Ministerio de Bienes Nacionales.
Dirección Regional	Oficina coordinador DR Magallanes	\$8.000.000	Habilitación de oficina independiente para Coordinador de Gestión de la Dirección Regional de Magallanes.

7. Otras habilitaciones

Además existen otros proyectos de habilitación a ejecutar durante el año 2023, asociados a la Nueva Línea La Niñez Se Defiende y el Programa Mi Abogado. A continuación, un resumen de los proyectos asociados a estas líneas de servicio:

CAJS Linares + CNA Linares	Habilitación nuevo inmueble CAJS Linares + CNA Linares	\$51.000.000	En el actual recinto donde funciona el Centro Jurídico de Linares, no existiría posibilidad para la instalación de 2 curadores, es un inmueble fiscal que está en malas condiciones y además no cuenta con accesibilidad universal al estar en un 2do y 3er piso, la idea es que todo el Centro Jurídico se traslada e integre a estos 2 nuevos curadores. Actualmente Abogada Jefe del CAJS, Karen Parra y nuestro departamento Jurídico, han sostenido reuniones con Delegada Provincial de Linares encontrándonos en conversaciones para el traspaso mediante comodato u otra forma, de unas oficinas de 190 m2 de superficie aproximada en el 3er piso del edificio de la Gobernación Provincial, ubicado en Manuel Rodríguez 580, Linares, que cuenta con ascensor y excelentes condiciones para su funcionamiento, estamos a la espera de su respuesta para comenzar gestiones de habilitación. La instalación de la NL en la ciudad dependerá del envío por parte del Ministerio de recursos para su habilitación. Para un
----------------------------	--	--------------	---

			mejor funcionamiento de la NL en la región del Maule es crucial que se pueda habilitar Linares.
CAJS Curicó + CNA Curicó	Habilitación nuevo inmueble para Nueva Línea de Atención NNA Curicó	\$24.000.000	Nos encontramos actualmente en la búsqueda de arriendo para el funcionamiento de la NL en la ciudad, ya se visitó inmueble que cumpliría con todos los requerimientos, este se ubica en Chacabuco. Debido a la gran carga de trabajo, se consideró habilitar inmuebles para la NL en dos etapas, donde en la primera se priorizaría 1 centro por Dirección Regional (Talca) y en una segunda etapa -año 2023- seguiremos con la habilitación de los demás centros de la región si desde el Ministerio nos envía los recursos correspondientes para arrendar y habilitar. Para un mejor funcionamiento de la NL en la región del Maule es crucial que se pueda habilitar Curicó, a fin de descongestionar las instalaciones de Talca.
CNA Cauquenes	Habilitación CNA Cauquenes	\$12.000.000	En el actual recinto donde funciona el Centro Jurídico de Chanco, no existiría posibilidad para la instalación de 2 curadores, es un inmueble que nos arrienda el municipio. De esta manera, existirían 2 opciones; buscar arriendo de recinto con 2 oficinas para instalación de solo los funcionarios de la NL o buscar un nuevo arriendo que cuente con 4 oficinas a fin de trasladar el CAJS e instalar también a los funcionarios de la NL en la misma oficina. Coordinador regional nos ha solicitado que los 2 nuevos curadores se instalen en la comuna de Cauquenes, en reemplazo de Chanco.
CNA Parral	Habilitación CNA Parral	\$12.000.000	En actual recinto donde funciona el Centro Jurídico de Parral no existiría el espacio físico donde instalar a los 2 Curadores de la NL, se constató en terreno y descarto esta opción, por malas condiciones del inmueble, rigidez arquitectónica (muros estructurales de albañilería) y superficie disponible. De esta manera, también existirían 2 opciones; buscar arriendo de recinto con 2 oficinas para instalación de solo los funcionarios de la NL o buscar un nuevo arriendo que cuente con 6 oficinas a fin de trasladar el Centro Jurídico e instalar también a los funcionarios de la NL en el mismo recinto. La dificultad de esta gestión es que el actual inmueble de CAJS Parral es un inmueble que nos entrega el municipio en modo de "comodato", ya que pertenece a la Corporación de Educación Municipal, por lo que de cambiar a CAJS + NL implicaría el pago de un nuevo arriendo solo por parte de la CAJMETRO, sin el apoyo mediante convenio municipal por parte del municipio. Lo anterior, dependerá del envío de recursos para arriendo y habilitación por parte del Ministerio.
CNA Colina	Habilitación CNA Colina	\$12.000.000	En el actual recinto donde funciona el Centro Jurídico de Colina, no existiría posibilidad para la instalación de 2 curadores, pero si

			la alternativa de arrendar más oficinas en primer piso, este se ubicaría en Calle San Martín N°105, Colina, y la oficina a arrendar posee 15 m2 aproximadamente. Debido a la gran carga de trabajo, se consideró habilitar inmuebles para la NL en dos etapas, donde en la primera se priorizaría 1 centro por Dirección Regional (Miraflores 178, pisos 8 y 11) y en la segunda etapa seguiremos con la habilitación de los demás centros de la Dirección regional. Lo anterior, dependerá del envío de recursos para arriendo y habilitación por parte del Ministerio.
CNA Puente Alto	Habilitación CNA Puente Alto	\$60.000.000	Actualmente en los Centros jurídicos de Puente Alto, San Bernardo, Buin, Peñaflo, Talagante y Melipilla, no existe disponibilidad para anexar más puestos de trabajo, por lo que la única alternativa es encontrar nuevas dependencias, de esta manera, su habilitación debería suceder en una segunda etapa de instalación en las demás comunas de la Dirección Regional - año 2023- y se encuentra condicionada al envío de recursos por parte del Ministerio para arriendo y/o habilitación de inmuebles.
CNA San Bernardo	Habilitación CNA San Bernardo	\$30.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
CNA Buin	Habilitación CNA Buin	\$18.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
CNA Peñaflo	Habilitación CNA Peñaflo	\$6.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
CNA Talagante	Habilitación CNA Talagante	\$6.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
CNA Melipilla	Habilitación CNA Melipilla	\$24.000.000	Se requiere habilitar un centro comunal en este sector. Se procederá a buscar arriendo de inmuebles para su implementación.
PMA O'Higgins	Habilitación nuevo inmueble PMA O'Higgins	\$30.000.000	En la búsqueda de un nuevo recinto con mayor superficie
CNA DRMS	ADICIONALES Habilitación nuevo inmueble para Nueva Línea de	\$39.000.000	En proceso de ejecución.

	Atención NNA DRMS		
--	----------------------	--	--

XXII. Hitos y Desafíos

HITOS

Hitos y desafíos

Vinculados a la prestación del servicio para nuestros usuarios y usuarias

- ❖ Puesta en marcha de 5 centros regionales de la Niñez e Infancia se defienden en las Direcciones Regionales Metropolitana Norte y Sur, O'Higgins, Maule, Magallanes teniendo a la fecha más de 41.000 causas vigentes
- ❖ Desarrollo y puesta en marcha del módulo informático para el registro de atenciones y casos de la línea la Niñez y la adolescencia se defienden.
- ❖ Entrega de propuestas de modificaciones legales, algunas de las cuales fueron incorporadas en la Ley 21.394 que introdujo reformas al Sistema de Justicia para enfrentar la situación luego del estado de excepción constitucional de catástrofe por calamidad pública.
- ❖ Creación de más de cápsulas audiovisuales informativas para los funcionarios sobre la utilización y correcto registro del sistema informático institucional (SAJ) e información relevante del servicio.

DESAFÍOS

❖ Desafíos nivel general:

- ❖ Fortalecer la nueva línea especializada de representación jurídica "la niñez y adolescencia se defienden", potenciando las capacidades operativas y logísticas de sus centros regionales.
- ❖ Robustecer la línea de defensa jurídica integral para personas mayores, mediante la incorporación de herramientas específicas a sus duplas socio jurídicas, como referentes técnicos dentro de la institución, para un adecuado desempeño de sus funciones.
- ❖ Optimizar los procesos de formación, capacitación y perfeccionamiento funcionario, que permita incorporar y profundizar sus competencias técnicas.
- ❖ Mejorar las funcionalidades del sistema de asistencia jurídica (SAJ) mediante desarrollos informáticos que respondan con las necesidades y requerimientos que se presenten y levanten.

❖ Principales desafíos Direcciones Regionales:

- ❑ Fortalecer los vínculos con los Municipios, fidelizando los existentes, renovando los convenios que requieren modificación y procurando firmar nuevos, permitiendo con todo lo anterior, dar mejor cobertura de atención a los habitantes.

- Revisión en conjunto con los departamentos de Finanzas y Jurídico para evaluar estrategias de recuperación de Convenios Municipales.

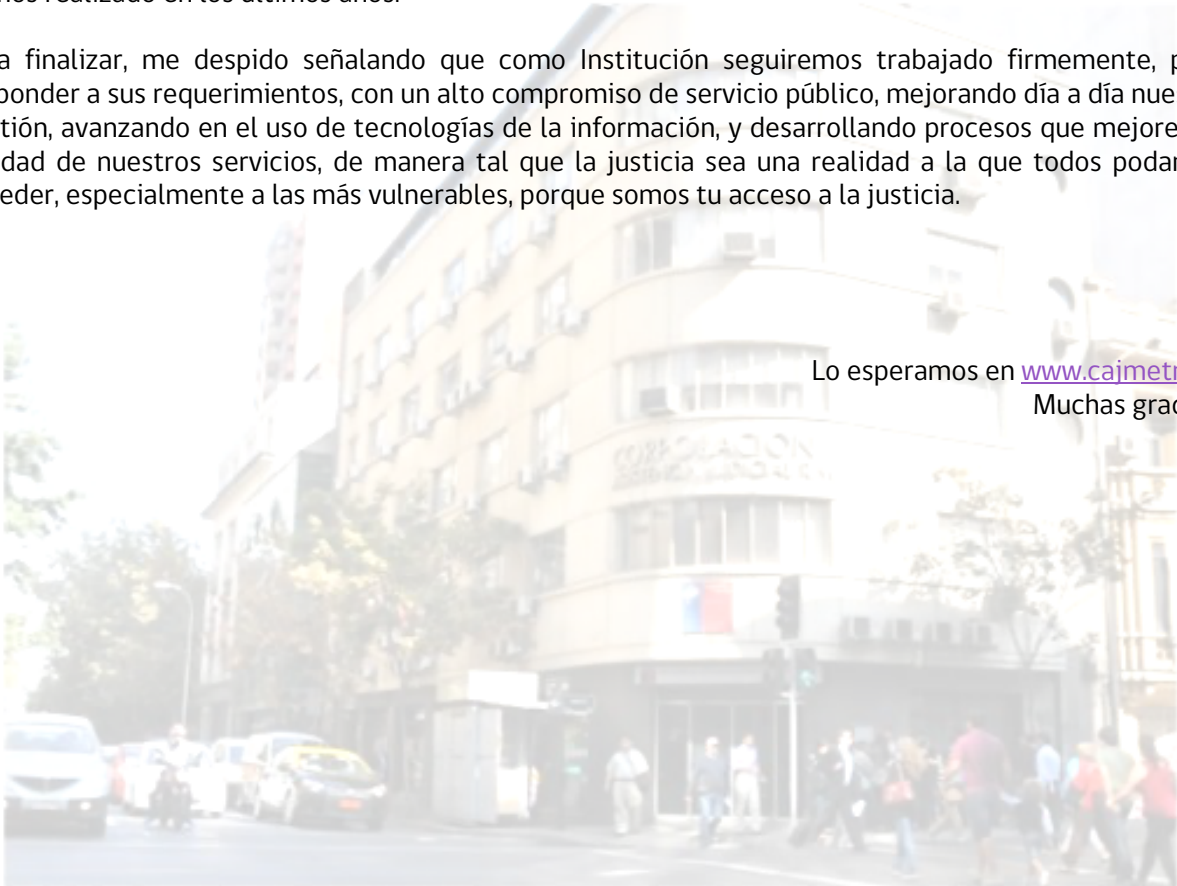
Saludo otras CAJS y Asociaciones y Federación

También quiero destacar y relevar el trabajo conjunto que hemos seguido realizado las 4 Corporaciones de Asistencia Judicial del país, en permanente coordinación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, lo que nos ha permitido ser más eficientes en nuestro trabajo diario.

Asimismo, agradezco a las tres Asociaciones de funcionarios de esta Corporación y a la Federación Nacional de Funcionarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial, por el trabajo mancomunado que hemos realizado en los últimos años.

Para finalizar, me despido señalando que como Institución seguiremos trabajado firmemente, para responder a sus requerimientos, con un alto compromiso de servicio público, mejorando día a día nuestra gestión, avanzando en el uso de tecnologías de la información, y desarrollando procesos que mejoren la calidad de nuestros servicios, de manera tal que la justicia sea una realidad a la que todos podamos acceder, especialmente a las más vulnerables, porque somos tu acceso a la justicia.

Lo esperamos en www.cajmetro.cl
Muchas gracias.



Resumen Ejecutivo



CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA '23

Corporación de Asistencia Judicial
Metropolitana

